



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **3384** /2013.-

ARICA, **01 DE ABRIL DE 2013.**

VISTOS:

- a) Memorandum N°242, de fecha 22 de Marzo de 2013, del Departamento de Relaciones Públicas, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Celebrando el 07 de Junio de 2013".
- b) Memorandum N°365, de fecha 25 Marzo de 2013, de Secretaria Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°5702, de fecha 27 de Marzo de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CELEBRANDO EL 07 DE JUNIO DE 2013**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "CELEBRANDO EL 07 DE JUNIO DE 2013"
1.2. EJECUTA	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, A TRAVES DEL DEPTO. DE EVENTOS.
1.3. LUGAR	: CIMA DEL MORRO DE ARICA
1.4. FECHA	: JUNIO - JULIO
1.5 COBERTURA	: COMUNIDAD ARIQUEÑA
1.6. PARTICIPANTES	: TODA LA CIUDADANIA
1.7 HORARIO	: Víspera del 07 de junio de 2013, Distintos horarios del día, instalación y retiro de equipamiento. 24:00 HRS., del día 06 junio, lanzamiento de fuegos artificiales musical.
II.-FUNDAMENTOS	Comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal se efectúan con motivo de la celebración y la realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.
II. OBJETIVOS	: Educar, recrear, entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de la víspera del 07 de junio con eventos culturales, artísticos y recreativos, y a la vez brindar a la comunidad un espectáculo pirotécnico musical, con el fin de entretener y unir a la comunidad ariqueña.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>3.1 Recursos Humanos:</u> ALCALDE DE ARICA PERSONAL DIRECCION DE R.R.P.P. Y EVENTOS PERSONAL DE ASEO Y ORNATO PERSONAL DE EMERGENCIA PERSONAL DE PRENSA PERSONAL DEL SERMUS <u>3.2. Otras Instituciones:</u> PERSONAL DE CARABINEROS PERSONAL DE BOMBEROS PERSONAL DE EJERCITO
IV. REQUERIMIENTOS	: 4.1. Contratación servicios: - Producción, instalación y ejecución de un espectáculo pirotécnico musical, con lanzamiento de fuegos artificiales durante un tiempo de 15 minutos ininterrumpidos desde la Cima del Morro, víspera del 07 de junio de 2013. \$18.000.000.- IVA INCLUIDO.

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
FUEGOS ARTIFICIALES MUSICAL PARA VÍSPERA DEL 07 DE JUNIO DE 2013, SE REQUIERE LO SIGUIENTE: 100 baladas titanium 2.5" calibre	215.22.08.011.006	"OTROS EVENTOS"	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$18.000.000.- I.V.A. Incluido

300 baladas de colores 2.5" calibre				
300 baladas doble efecto 3" calibre				
160 baladas de colores 5" calibre				
96 baladas de colores 4" calibre				
48 baladas de colores 6" calibre				
2 baterías de 100 tiros JS301001				
2 baterías de 130 tiros FJS130A				
2 baterías de 100 tiros FJS100J				
2 baterías de 49 tiros FJS3049E				
2 baterías de 49 tiros FJS3049A				
2 baterías de 49 tiros JS3049E				
2 baterías de 200 tiros FJS30200A				
1 grafica "Arica Siempre Arica"				
80 CASCADA COLOR PLATA ROJO				
Proyecto piro musical computacional				
Mp3 proyecto música				
Archivo texto lanzamiento				
Proyecto simulación lanzamiento (power point)				
Presentación gráfica en papel, cd.				

El monto del Programa es de \$18.000.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y DEJESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
 LUIS CAMPA PONCE

FNJ/CCG/LCP/rpm.


ALCALDE DE ARICA (S)
 FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270